Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-202	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA FINAL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No IP-020-2026

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-020-2026.

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

Proponente No 1

GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS

NIT. 901238371-9

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS

No DOCUMENTO IDENTIDAD: 1067722154

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al suministro de elementos de condecoración, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado. A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante. • Nombre del Contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año). • Firma de quien expide la certificación • Valor del Contrato. En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que acreditan la experiencia exigida en el presente numeral, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen el Consorcio o Unión Temporal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe acreditar haber ejecutado por lo menos un contrato con las características descritas anteriormente. Cada certificación de contrato se analizará por separado, en caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, éstas se contarán como uno solo.		X	**NO CUMPLE:** El oferente no presenta certificaciones o actas de liquidación de contratos

6.2.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar junto a su propuesta un oficio donde declare que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Previo, Invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad, el cual deberá venir firmado por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado y con las formalidades del caso.		X	**NO CUMPLE:** El oferente NO presenta carta donde manifieste que acepta y da estricto cumplimiento a las especificaciones técnica presenta en debida forma el requisito como se solicitó en la invitación publica IP-020-2026

CONCEPTO TECNICO: NO CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No IP-020-2026

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-020-2026.

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

Proponente No.2

ARFESEG SAS

NIT. 900526021-8

REPRESENTANTE LEGAL: MARISOL CUPA RODRIGUEZ

No DOCUMENTO IDENTIDAD: 52171895

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al suministro de elementos de condecoración, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado. A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante. • Nombre del Contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año). • Firma de quien expide la certificación • Valor del Contrato.	X		**CUMPLE:** El oferente adjunta certificaciones

En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que acreditan la experiencia exigida en el presente numeral, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen el Consorcio o Unión Temporal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe acreditar haber ejecutado por lo menos un contrato con las características descritas anteriormente. Cada certificación de contrato se analizará por separado, en caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, éstas se contarán como uno solo.			
6.2.2 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar junto a su propuesta un oficio donde declare que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Previo, Invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad, el cual deberá venir firmado por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado y con las formalidades del caso.	**X**		**SI CUMPLE:** El oferente presenta carta donde manifieste que acepta y da estricto cumplimiento a las especificaciones técnica presenta en debida forma el requisito como se solicitó en la invitación publica IP-020-2026

CONCEPTO TECNICO: CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No IP-020-2026

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-020-2026.

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

Proponente No.3

FUNDACION CORGESDE

NIT. 900976334-8

REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ

No DOCUMENTO IDENTIDAD: 1032363243

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo	X		**SI CUMPLE:** El oferente presenta certificacion

objeto corresponda al suministro de elementos de condecoración, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado. A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante. • Nombre del Contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año). • Firma de quien expide la certificación • Valor del Contrato. En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que acreditan la experiencia exigida en el presente numeral, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen el Consorcio o Unión Temporal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe acreditar haber ejecutado por lo menos un contrato con las características descritas anteriormente. Cada certificación de contrato se analizará por separado, en caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, éstas se contarán como uno solo.			es de contratos
6.2.3 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar junto a su propuesta un oficio donde declare que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Previo, Invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad, el cual deberá venir firmado por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado y con las formalidades del caso.	X		**SI CUMPLE:** El oferente presenta carta donde manifiesta que acepta y da estricto cumplimiento a las especificaciones técnica presenta en debida forma el requisito como se solicitó en la invitación publica IP-020-2026
CONCEPTO TECNICO: CUMPLE			
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No IP-020-2026			
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-020-2026.			
OBJETO: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**			
Proponente No.4			

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-202	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

LOGISMEDICAL SAS

NIT. 9009064021-1

REPRESENTANTE LEGAL: ALEXNDER PERILLA MENDEZ

No DOCUMENTO IDENTIDAD: 80429660

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al suministro de elementos de condecoración, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado. A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante. • Nombre del Contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año). • Firma de quien expide la certificación • Valor del Contrato. En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que acreditan la experiencia exigida en el presente numeral, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen el Consorcio o Unión Temporal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe acreditar haber ejecutado por lo menos un contrato con las características descritas anteriormente. Cada certificación de contrato se analizará por separado, en caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, éstas se contarán como uno solo.	X		**SI CUMPLE:** El oferente presenta certificaciones de contratos
6.2.4 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar junto a su propuesta un oficio donde declare que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Previo, Invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad, el cual deberá venir firmado por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado y con las formalidades del caso.	X		**SI CUMPLE:** El oferente presenta carta donde manifiesta que acepta y da estricto cumplimiento a las especificaciones técnica presenta en debida forma el requisito como se solicitó en la invitación

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-202	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

			publica IP-020-2026
CONCEPTO TECNICO: CUMPLE			

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	**NO CUMPLE-NO HABILITADO** • No presenta certificados de experiencia No presenta carta de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
ARFESEG SAS	**SI CUMPLE - HABILITADO**
FUNDACION CORGESDE	**SÍ CUMPLE - HABILITADO**
LOGISMEDICAL SAS	**SI CUMPLE- HABILITADO**

El presente informe se emite al (01) días del mes de octubre de 2026.

NANCY PATRICIA JIMENEZ HURTADO
Profesional Universitario
EVALUADOR TÉCNICO

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES		
	GJC-F-201	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

LISTA DE HABILITADOS Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN EL MARCO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. IP-020-2026

Normativa de Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015

La Secretaría Jurídica del Municipio de Madrid Cundinamarca, informa que, una vez realizada la verificación de los REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE OFERTA ECONÓMICA establece la siguiente evaluación:

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"**

1. Verificación OFERTA

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA RESULTADO	HABILITADO	OBSERVACIÓN
1	ARFESEG SAS Nit: 900526021-8	CUMPLE	SI	CUMPLE

En constancia de lo anterior, se firma al primer (01) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

NANCY PATRICIA JIMENEZ HURTADO
Profesional Universitario
Evaluador Económico

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
GJC-F-203	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. Con NIT: 901238371-9 representada legamente por el señor: Carlos Andrés Fontalvo Salas, identificado con C.C # 1067722154 de Agustín Codazzi Cesar.

DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE			-
MEDIDAS CORRECTIVAS				
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		X		Aporta certificado REDAM
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA			X	No se observa compromiso de transparencia en los documentos allegados.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X	No aporta garantía, incurre en causal de rechazo contenida en invitación pública numeral 1.16: [illegible] 1.16. Será rechazada la propuesta cuando el proponente no presente Garantía de Seriedad de la oferta.
NO CUMPLE – RECHAZADO				

PROPONENTE: ARFESEG SAS. Con NIT: 900526021-8 representada legamente por el señor: MARISOL CUPA RODRIGUEZ, identificado con C.C # 52.171.895.

DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X		Aporta carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal de la empresa
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTATE LEGAL		X		Aporta cédula de representante legal, señora: MARISOL CUPA RODRIGUEZ, identificado con C.C # 52.171.895
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	R.L FACULTADO	X		Representante legal sin restricciones según consta en Cámara de Comercio
	ACTIVIDAD COMERCIAL	X		Contempla actividades de: "compra, venta, distribución, comercialización en todas sus formas de dotaciones industriales"
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.	X		Expedida el 24 de septiembre de 2026
RUT		X		Aporta RUT expedido en 2026
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		Aporta certificado suscrito por representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		Aporta suscrito por representante legal de la empresa

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-203	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
MÍNIMA CUANTÍA No. IP-020-2026
(01/10/2026)

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA."

El comité de evaluación jurídico designado mediante invitación pública, procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes que se presentaron dentro del proceso de selección IP-020-2026:

PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. Con NIT: 901238371-9 representada legamente por el señor: Carlos Andrés Fontalvo Salas, identificado con C.C # 1067722154 de Agustín Codazzi Cesar.

DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			X	El oferente aporta documento denominado: Carta de presentación de la oferta, no obstante, se encuentra dirigido al "Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá" dentro del proceso MC-IMDCR067-2026. No corresponde al proceso que se evalúa.
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTATE LEGAL		X		Aporta cédula de ciudadanía del señor: Carlos Fontalvo Salas.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	R.L FACULTADO	X		Cuenta con facultad para celebrar y ejecutar contratos.
	ACTIVIDAD COMERCIAL	X		El objeto social incluye: "suministro de bienes y servicios"
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.		X	El cierre del proceso se realizó el 25 de septiembre de 2026 conforme consta en plataforma SECOP II: Presentación de Ofertas 4 días de tiempo transcurrido (25/09/2026 8:30:00 AM(U La invitación pública contempla el requisito: El correspondiente certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente contratación y renovado hasta el 31 de marzo de 2026. Es decir, el certificado de existencia y representación legal debe ser expedido máximo el 25 de agosto de 2026. El documento presentado cuenta con fecha de expedición: 5 de agosto de 2026. Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 08:37:08
RUT		X		Aporta RUT expedido en 2026
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		Aporta certificado de aportes a SS
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			X	No se observa compromiso anticorrupción en los documentos allegados.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE			Por encontrarse en causal de rechazo no se verifican antecedentes.
	EMPRESA			
ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE			
	EMPRESA			

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-203	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

PROPONENTE: ARFESEG SAS. Con NIT: 900526021-8 representada legamente por el señor: MARISOL CUPA RODRIGUEZ, identificado con C.C # 52.171.895.

DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
	EMPRESA			
ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		X		Aporta certificado validado por la entidad.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA		X		Aporta suscrito por representante legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X		De conformidad con el certificado de cámara de comercio clasifica la empresa como MICROEMPRESA por lo que se aplicará el criterio diferencial descrito en la invitación pública. GARANTÍA DE SERIEDAD: Empresa emisora: Seguros del Estado S.A. Tomador: ARFESEG SAS Beneficiario: Municipio de Madrid Objeto de seguro: Correcto Valor amparado: $4.800.000 Vigencia hasta: 5 de febrero de 2027 Póliza debidamente suscrita. Se aprueba.
CUMPLE – HABILITADO				

PROPONENTE: FUNDACIÓN CORGESDE con NIT: 900976334-8 representada legamente por el señor: CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C # 1.032.363.243 de Bogotá DC.

DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X		Aporta carta de presentación de la oferta suscrita por representante legal
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				NO APLICA
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTATE LEGAL		X		Aporta copia cédula de ciudadanía.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	R.L FACULTADO	X		Cuenta con facultades según Cámara de Comercio

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-203	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

PROPONENTE: FUNDACIÓN CORGESDE con NIT: 900976334-8 representada legamente por el señor: CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C # 1.032.363.243 de Bogotá DC.

DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REPRESENTACIÓN LEGAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	X		Objeto social relacionado (Numeral 5)
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.	X		Expedido el 24 de septiembre de 2026
RUT		X		Aporta RUT 2026
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		Aporta certificación suscrita por representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		Aporta compromiso anticorrupción
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE	X		Verificados por la entidad
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		X		Verificado por la entidad
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA		X		Aporta suscrito por el representante legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X		De conformidad con el certificado de cámara de comercio clasifica la empresa como MICROEMPRESA por lo que se aplicará el criterio diferencial descrito en la invitación pública. GARANTÍA DE SERIEDAD: Empresa emisora: Seguros del Estado S.A. Tomador: FUNDACIÓN CORGESDE Beneficiario: Municipio de Madrid Objeto de seguro: El objeto cumple Valor amparado: $4.905,969.24 Vigencia hasta: 30 de enero de 2027

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
GJC-F-203	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

PROPONENTE: FUNDACIÓN CORGESDE con NIT: 900976334-8 representada legamente por el señor: CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C # 1.032.363.243 de Bogotá DC.

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			Póliza debidamente suscrita. Se aprueba
CUMPLE– HABILITADO			

PROPONENTE: LOGISMEDICAL SAS Con NIT: 900906402-1 representada legamente por el señor: ALEXANDER PERILLA MENDEZ, identificado con C.C # 80429660 expedida en Madrid.

DOCUMENTOS A VERIFICAR		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X		Aporta suscrito por el representante legal de la empresa
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				NO APLICA
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X		Aporta cédula de ciudadanía del representante legal: ALEXANDER PERILLA MENDEZ, identificado con C.C # 80429660 expedida en Madrid.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	R.L FACULTADO	X		No tiene restricciones
	ACTIVIDAD COMERCIAL	X		Objeto social relacionado
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.	X		Aporta certificado de 23 de septiembre de 2026
RUT		X		Aporta RUT expedido en 2026
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		Aporta certificado suscrito por representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		Aporta compromiso anticorrupción suscrito por representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE	X		Verificados por la entidad
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS		X		

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
GJC-F-203	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

PROPONENTE: LOGISMEDICAL SAS Con NIT: 900906402-1 representada legamente por el señor: ALEXANDER PERILLA MENDEZ, identificado con C.C # 80429660 expedida en Madrid.

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		Aporta certificado REDAM, verificado por la entidad
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X		Aporta certificado de transparencia suscrito por el representante legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		De conformidad con el certificado de cámara de comercio clasifica la empresa como MICROEMPRESA por lo que se aplicará el criterio diferencial descrito en la invitación pública. GARANTÍA DE SERIEDAD: Empresa emisora: Seguros del Estado S.A. Tomador: LOGISMEDICAL SAS Beneficiario: Municipio de Madrid Objeto de seguro: Correcto Valor amparado: $4.905.970 Vigencia hasta: 30 de enero de 2027 Póliza debidamente suscrita. Se aprueba.
CUMPLE – HABILITADO			

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO – NO HABILITADO
GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO
ARFESEG SAS.	CUMPLE	HABILITADO
FUNDACIÓN CORGESDE	CUMPLE	HABILITADO
LOGISMEDICAL SAS	CUMPLE	HABILITADO

Conforme a lo anterior, la entidad emite informe de evaluación jurídico para que el proponente y demás interesados ejerzan el derecho de contradicción y subsanación.

Atentamente,

ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ
Profesional contratado CPSP-015-2026 – Secretaría Jurídica

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
GJC-F-204	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO SELECCIÓN IP No.020-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) Y SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

Que, una vez realizado el informe de evaluación final del presente proceso de selección, se cuenta con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPONENTE: ARFESEG SAS **NIT: 900526021-8** **REPRESENTANTE LEGAL: MARISOL CUPA RODRIGUEZ** **DOCUMENTO IDENTIDAD No 52171895**	X		X		X	

Teniendo en cuenta el resultado obtenido, el comité evaluador recomienda **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **ARFESEG SAS,** con NIT No **900526021-8,** cuyo Representante Legal es **MARISOL CUPA RODRIGUEZ**, identificado con documento identidad **C.C 52171895;** correspondiente al proceso de selección bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA No. IP-020-2026, por valor total de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.883.077), ya** que se encuentra Jurídica, Técnica y Económicamente habilitada.

ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ
Contratista CPSP-015-2026
Componente Jurídico

NANCY PATRICIA JIMENEZ HURTADO
Profesional Universitario
Componente Técnico y Económico